

Nº Interno: 1827506

OTORGA VISACION DE RESIDENCIA
A EXTRANJEROS QUE INDICA

RESOLUCION EXENTA Nº 056

TEMUCO, 19 DE JUNIO DE 2009

VISTO en los antecedentes; lo informado por POLICIA DE INVESTIGACIONES DE TEMUCO en OP. Nº436 del 27 de Abril de 2009; lo señalado en el Departamento de Extranjeria y Migracion del Ministerio del Interior OF Nº1900 de fecha 02 de Junio de 2009.

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos Nos. 13,49, 50,130,132, del Reglamento de Extranjeria, aprobado por D.S. Nº597 de 1984 y sus modificaciones posteriores; D.S. Nº 296 de 24.01.95, modificado por D.S. Nº719 de 29.03.95 y Resolución Exenta Nº R.E. Nº1518 del 01-04-2005, todos del Ministerio del Interior; y en la Resolución Nº 1000 del 30 de octubre de 2008 de la Contraloría General de la Republica.

RESUELVO :

1. OTORGARE visación de Residente TEMPORARIA, por periodo de 1 año en la condición de TITULAR a Teodora Eugenia PERAZA PALMA de nacionalidad MEXICANA, en la condición de DEPENDIENTE a Humberto Alejandro VALLEJO PERAZA de nacionalidad MEXICANA.
2. PAGUESE por los interesados la suma correspondiente a la visación otorgada.
3. COMUNIQUESE a la Policia de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjeria y Policia Internacional Departamento de Extranjeria del Ministerio del Interior, para su conocimiento y fines pertinentes.

ANOTESE Y COMUNIQUESE

HUBERGO TELLEZ AVENDAÑO
JEFE DEPTO. ADM. Y FZAS.



STEFAN DULANSKY ARAYA
GOBERNADOR PROVINCIAL
CAUTIN

UDA/RTA/lis
[6903643] 19/06/2009
Distribución:

- 1.- Ministerio del Interior
- 2.- Policia Internacional
- 3.- Depto. Extranjeria Gobernación Provincial de CAUTIN